

ACTA PARITARIA MUNICIPAL- LEY N° 9996

Reunidos de manera presencial en Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Fe a los 29 días del mes de Noviembre de 2023, contando con la coordinación de la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional, siendo las 15 hs., en el ámbito de la reunión paritaria del sector de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe de acuerdo a lo previsto por la Ley N° 9.996, con la presencia del Psic. José Luis Freyre, Secretario de Integración y Fortalecimiento Institucional, se reúnen los siguientes representantes:

Por los intendentes y presidentes comunales:

- Municipalidad de Villa Gdor. Galvez: Alberto Ricci (Intendente)
- Municipalidad de Venado Tuerto: Leonel Chiarella (Intendente)
- Comuna de Montes de Oca: Emanuel Sacripanti (Pte. Comunal)
- Comuna de Helvecia: Victoria Weiss Ackerley (Pte. Comunal)
- Comuna de Cañada Rosquin: Ulises Puntonet (Pte. Comunal)

Por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe- FESTRAM:

Ignacio Monzón

Andrea Paz

Miguel Simonutti

Walter Britos

María Jose Barrios

Valentin Lucci

Germán Ocampo

Juan Arigoni

Mauricio Herzog

Manuel Rodriguez

Alberto Sosa

1.-Se acuerda un incremento salarial del 18% para el mes de Noviembre (acumulando a dicho mes un 111%), un 10% para el mes de diciembre (acumulando a dicho mes un 121%) y un 10% a abonarse en el mes de enero 2024 (acumulando a dicho mes un 131%) , todo con base salarial al mes de febrero 2023. Todos los incrementos del presente acuerdo corresponden a la política salarial 2023, integrando el Sueldo Anual Complementario. En los mismos porcentajes y tramos se incrementará el Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo y el Sueldo Anual Complementario que al mismo le corresponde.

Ulises Puntonet
Pte. de la Comunal
Comuna de Cañada Rosquin

MARÍA V. WEISS ACKERLEY
Presidente
COMUNA DE HELVECIA

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Galvez

Sosa Alberto Z.
Sec. de Relaciones Parlamentarias
FESTRAM

SACRIPANTE EMANUEL
PRESIDENTE COMUNAL
Comuna de Montes de Oca

CATEGORIAS	feb-23	nov-23 111,0%	dic-23 121,0%	ene-24 131,0%
8	\$ 61.107,11	\$ 128.935,99	\$ 135.046,70	\$ 141.157,42
9	\$ 65.790,79	\$ 138.818,57	\$ 145.397,64	\$ 151.976,72
10	\$ 68.232,73	\$ 143.971,05	\$ 150.794,32	\$ 157.617,60
11	\$ 72.510,89	\$ 152.997,99	\$ 160.249,07	\$ 167.500,16
12	\$ 76.176,96	\$ 160.733,38	\$ 168.351,07	\$ 175.968,77
13	\$ 81.065,97	\$ 171.049,19	\$ 179.155,78	\$ 187.262,38
14	\$ 87.176,66	\$ 183.942,75	\$ 192.860,42	\$ 201.378,08
15	\$ 95.120,47	\$ 200.704,19	\$ 210.216,24	\$ 219.728,28
16	\$ 109.786,15	\$ 231.648,78	\$ 242.627,39	\$ 253.806,01
17	\$ 112.841,12	\$ 238.094,76	\$ 249.378,87	\$ 260.662,98
18	\$ 118.951,81	\$ 250.988,32	\$ 262.883,51	\$ 274.778,69
19	\$ 154.596,84	\$ 326.199,33	\$ 341.659,01	\$ 357.118,70
20	\$ 160.300,16	\$ 338.233,35	\$ 354.263,36	\$ 370.293,38
21	\$ 170.281,15	\$ 359.293,23	\$ 376.321,34	\$ 393.349,46
22	\$ 177.409,47	\$ 374.333,97	\$ 392.074,92	\$ 409.815,87
23	\$ 189.019,51	\$ 398.831,16	\$ 417.733,11	\$ 436.635,06
24	\$ 197.575,25	\$ 416.883,78	\$ 436.641,31	\$ 456.398,83

2.-Se acuerda que los jubilados y Pensionados Municipales recibirán los incrementos previstos en el punto anterior en sus mismos términos y condiciones, instando a las Cajas de Jubilaciones de las diferentes jurisdicciones que ya hubiesen realizado las liquidaciones abonen el presente acuerdo por panilla complementaria

3.-Las partes dejan establecido que se reunirán en fecha 21 de febrero de 2024 donde considerarán las variables inflacionarias del corriente año.

4.- Se ratifica la vigencia del denominado aporte solidario, en el mismo porcentaje y condiciones establecida en actas anteriores, exceptuando de la obligación del cobro del mismo a los afiliados a la Asociación del Personal Municipal del Departamento Las Colonias (Fallo CSJN en los autos Asoc.Pers.Munic.Las Colonias c/ Fed.Sind.Trab.Munic.Festram y Otros s/Accion de Amparo”), y la existencia de periodos devengados aun no percibidos por FESTRAM derivado del procedimiento de retención de dicho aporte solidario.

De esa forma, se da por finalizada la reunión, firmando los comparecientes para debida constancia.

[Handwritten signatures and stamps]

Manuel José Pantoneal
Presidente Comunal
Comuna de Cda. Rosquín

Sosa Alberto Z.
Sec. de Relaciones Parlamentarias
FESTRAM

Alberto Miguel Ricci
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Galvez

SAGRINANTI EMANUEL
PRESIDENTE COMUNAL
Comuna de Montes de Oca

MANUEL RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES
VILLA GODOFRIDO GALVEZ